

PODER

La sociedad GLOBAL ENTERPRISES MANAGEMENT, Inc., constituida de conformidad con las leyes de las Islas Virgenes Británicas con número de registro 514317, por medio de la presente otorga poder tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana No.1719402834 y del pasaporte dominicano No.SC0740689, **a fin de que por sí sola, pueda representar a la entidad GLOBAL ENTERPRISES MANAGEMENT Inc.**, frente a todas las entidades públicas y privadas de la República del Ecuador o de cualquier parte del mundo y realizar todos las actuaciones que consideren pertinentes, incluyendo la posibilidad de contraer obligaciones de toda índole en representación de la empresa, así como asumir la representación legal de la entidad por ante cualquier órgano o autoridad gubernamental, oficial o privado, incluyendo la representación en la celebración de asambleas de la sociedad pudiendo tomar todas las decisiones que el apoderado considere pertinentes, sin limitación de ningún género. El presente poder será válido hasta el 12 de noviembre del año 2015.


Hecho y firmado, a los 12 días del mes de noviembre del año 2010.


RAFAEL UBALDO ACOSTA ACOSTA


ALTAGRACIA MINERVA VERAS CASTRO


PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ

Yo, LICENCIADO SALOMON ENRIQUE UREÑA BELTRE
Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mí han comparecido los señores ALTAGRACIA MINERVA VERAS CASTRO, RAFAEL UBALDO ACOSTA ACOSTA y PURA MARIA ACOSTA NUÑEZ, cuyas generales constan en el documento que antecede, quien, bajo la fe del juramento, me ha declarado, que la firma que aparece en el mismo la cual fue puesta voluntariamente y en mi presencia, es la que acostumbra a usar en todos sus actos, por lo que puede tenérsele entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).


Licenciado Salomón Enrique Ureña Beltré
Notario Público

